



Municipalidad de Crespo

2026

Nota

Número:

Referencia: Decreto Concurso 065-2026 contratación de Mano de obra, Maquinarias y Herramientas para la construcción e instalación de un Portón corredizo en el Parque Industrial-Expediente Electrónico EX-2026-00023129- -MUNICRESPO-SUM#SEHP

A: Yamila Natali Franco (AI#SEHP), Pablo Gaston Ghirardi (FC#SEHP), Gareis Lorena Marisol (DOP#SIA), Silvina Elvira Muller (AAFT#SEHP), Lucrecia Belen Ramos (DOP#SIA), Ileana Macarena Dalinger (SUM#SEHP), Pamela Soledad Rusch (SDPOP#SIA), Gabriel Alejandro Muzzachiodi (SUM#SEHP), Jorge Horacio Muzzachiodi (AI#SEHP), Roberto Oscar Goette (SUM#SEHP), Nelida Rosa Balcaza (TES#SEHP), Leticia Natali Fernandez (AIC#SEHP), Bettina Hofer (SIA), Emanuel Bruggeman (AIC#SEHP), Nadia Graciela Sturtz (DOP#SIA), Griselda Mabel Merlach (SUM#SEHP), Sergio Daniel Zaragoza (CON#SEHP), Pedro Ruben Torres (AI#SEHP), Adriana Beatriz Weinbinder (IR#SEHP), Juan Emilio Gareis (SIA),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

VISTO:

La necesidad de realizar la contratación de mano de obra, maquinarias y herramientas para la construcción e instalación de un portón corredizo en el Parque Industrial, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad a las normas vigentes, se torna necesario proceder a realizar un llamado a Concurso de Precios a los fines de poder efectuar la contratación.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art.1°.- Apruébase el Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas para el llamado a Concurso de Precios objeto del presente Decreto.

Art.2°.- Llámase a Concurso de Precios N° 065/2026 para la contratación de Mano de obra, Maquinarias y Herramientas para la construcción e instalación de un Portón corredizo en el Parque Industrial:

Ítem	Cant.	U	Descripción
1	1	Gl.	Movimiento de suelo
2	1	Gl.	Estructura de Hormigón
3	1	Gl.	Estructura Metálica
4	1	Gl.	Varios

,cuyas características se ajustarán a los Pliegos de Condiciones, planos adjuntos y Pliego de Especificaciones Técnicas.

Art.3°.- Fíjase el Presupuesto oficial en la suma de Pesos SIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL (\$ 7.631.000,00).

Art.4°.- Determinase que las propuestas se recepcionarán por Sección Suministros hasta el día de su apertura que se llevará a cabo el 18 de agosto de 2026, a la hora 10,00.

Art.5°.- Desígnase para integrar la Comisión de Estudio de las propuestas del Concurso de Precios N°065/2026, a la Secretaria de Economía, Hacienda y Producción, al Jefe de Suministros, a la Secretaria de Infraestructura y Ambiente y al Jefe de Contaduría.

Art.6°.- Impútase la erogación que demande el cumplimiento de la presente a: Finalidad 07 – Función 40 – Sección 02 – Sector 05 – Partida Principal 08 – Partida Parcial 60 – Partida Sub-Parcial 09.

Art.7°.- Dispónese que el presente será refrendado por la Secretaria de Economía, Hacienda y Producción.

Art.8°.- Comuníquese, publíquese, etc.

Sin otro particular saluda atte.